

RES. H. N°

0632-26-

SALTA,

19 MAYO 2026.

EXP 477/2026-HUM-UNSa.-

VISTO:

Los Programas elevados por la docente responsable del dictado de asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Educación y para Alumnos de Intercambio, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE, en los citados programas, la responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 127/26, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 28-04-2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la carrera Ciencias de la Educación, con el que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

| Asignatura | Docente a cargo | Régimen |
|-------------------------|----------------------|---------|
| Investigación Educativa | Fabiana Ramona López | Anual |

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la carrera de Ciencias de la Educación, *para alumnos de Intercambio* con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026, de acuerdo al siguiente detalle:


| Asignatura | Docente a cargo | Régimen |
|-------------------------|----------------------|---------------|
| Investigación Educativa | Fabiana Ramona López | Cuatrimestral |

ARTÍCULO 3º.-COMUNICAR a la cátedra correspondiente, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y publicar en el boletín oficial de la Universidad.

LER/cc-eb


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa